



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 013/2013
Extraordinaria

Fecha: *viernes, 22/02/2013*
Hora: *2:30 p.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

Punto Único: Consideración de modificación presupuestaria N° 02/2013.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración de modificación presupuestaria N° 02/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 02/2013, por un monto de bolívares siete millones quinientos tres mil ochocientos cuarenta y uno con cinco céntimos (**bs 7.503.841,05**) desglosado en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02				DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02		
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	MONTO Bs.	
2.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF No.0059/2013 y R./10.1/0002 de fecha 05/01/2013	7.433.093,00	2.-	Para alimentar partidas (Insuficiencia Año 2012), según oficio PAF No.0059/2013 y R./10.1/0002 de fecha 05/01/2013		
				Dirección de Servicios		3.845.449,71
				PR0060601	411110401 Gastos de funcionamiento	2.337.826,18
				PR0080201		1.192.438,18
				AC0022102		115.000,00
				AC0022102		200.185,35
				Decanato de Desarrollo Estudiantil		2.236.446,16
				PR0060501	411110401 Gastos de funcionamiento	2.182.796,00
				PR0060502		53.650,16
				Decanato de Extensión		66.835,52
				PR0070101	411110401 Gastos de funcionamiento	66.835,52
				Decanato de Docencia		1.010.457,13
				PR0090302	411110401 Gastos de funcionamiento	1.010.457,13
				Decanato de Investigación		273.904,48



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				PR0050503	411110401 Gastos de funcionamiento	273.904,48	
Subtotal Bs.		7.433.093,00	Subtotal Bs.			7.433.093,00	
3.-	Ingresos percibidos por intereses generados por cuentas corrientes no incluidos en el presupuesto año 2013	70.748,05	3.-	Para alimentar partidas de Rectorado:			
				AC0020101	4020101	Alimentos y bebidas pers	10.000,00
					4020503	Productos papel y cartón para ofic	3.000,00
					4020603	Tintas pinturas y colorantes	5.000,00
					4021005	Útiles de escritorio, ofic y mater de instruc	5.000,00
					4021006	Condecoraciones, ofrendas y similares	7.000,00
					4021011	Material eléctrico	5.000,00
					4030601	Fletes y embalajes	2.000,00
					4030704	Avisos	5.000,00
					4030802	Comisiones y gastos bancarios	1.000,00
					403990102	Otros serv no pers	2.748,05
					40309010001	Viat y pasaj dentro del país doc e investig	10.000,00
					40309010005	Viat y pasaj dentro país adm	10.000,00
					407010199	Otras transferencias	5.000,00
Subtotal Bs.		70.748,05	Subtotal Bs.			70.748,05	
ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02		7.503.841,05	DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.02			7.503.841,05	



[Firma manuscrita]
Msc. Luis Alberto Vergara
Secretario Accidental

AVN/carv